

Errata de las Resoluciones del Comité Académico sobre Asuntos Escolares

12 de agosto de 2021

Nota 4 del Punto 9. Solicitud de aprobación para viajar a la República Checa al congreso LOGICA 2021 para presentar la ponencia “Two faces of logical minimalism”.

Dice: “Los alumnos sólo pueden salir del país cuando llevemos 10 días en semáforo amarillo, de acuerdo a los lineamientos actuales no podrían viajar. La decisión no fue tomada por el Comité Académico, son los lineamientos generales vigentes en la Universidad”

Debe decir: “El Comité Académico autoriza la salida en los términos establecidos en el Boletín UNAM-DGCS-433 del 20 de mayo de 2021 dado que el viaje de los alumnos forma parte necesaria del cumplimiento de sus proyectos de investigación.”